I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA. 07 NOV. 2017

DECRETO Nº 3829/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña LINDSAY NICOLE ALARCON ACOSTA; Decreto DEM Nº 601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBA Contrato de Trabajo por servicio de fecha 19 de octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: LINDSAY NICOLE ALARCON ACOSTA

ESTABLECIMIENTO

: Sala Cuna Naranjo Amanecer

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 26 de octubre de 1988

: Asistente de Párvulo

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 18 de octubre de 2017.-

HASTA

: 11 de noviembre de 2017.-

MOTIVO RENTA

: Licencia de doña María Monroy Catril : \$ 444.847.-

A.F.P. - SALUD

: PLANVITAL- FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. Fondos Salas Cunas

ARCHÍVESE .-

anótese. REGÍSTRESE.

ADMINISTRADO

MUNICIPAL HEDS ON DIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE"

COMUNÍQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MICHEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto, Personal,
- Archivo .-